

## ANEXO TARIFA DE PAGO

### CUOTAS EDUCACIONALES AÑO 2024 – TARIFA PARTICULAR

**Le corresponderá la tarifa Particular :** al Apoderado que suscriba el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y que sean Personas no sujetas a becas.

**1. Incorporación :** pago al día \$ **950.000**, sólo por grupo familiar nuevo en el Colegio.

**2. Matrículas y Colegiaturas :**

Número de Alumnos	Matrículas		Colegiaturas	
	a) Alumnos Nuevos : Pago al día durante la matrícula. b) Alumnos Antiguos : Pago al día o hasta el 25 de febrero 2024.		10 cuotas iguales de marzo a diciembre 2024. Vencimiento : Día 5 de cada mes.	
	Unitario	Acumulado	Unitario	Acumulado
Primero	\$ 408.500	\$ 408.500	\$ 422.300	\$ 422.300
Segundo	\$ 388.100	\$ 796.600	\$ 401.500	\$ 823.800
Tercero	\$ 367.700	\$ 1.164.300	\$ 380.100	\$ 1.203.900
Cuarto	Sin cobro	\$ 1.164.300	Sin cobro	\$ 1.203.900
Quinto	Sin cobro	\$ 1.164.300	Sin cobro	\$ 1.203.900

**3. Opciones de pago del Apoderado :**

- a. **Tarjeta de Débito o Crédito en hasta en 12 cuotas precio contado, por la incorporación, matrícula o el total de las cuotas educacionales.**
- b. Cheques personales "NO EMPRESA" a nombre de Fundación Alcázar, nominativos y cruzados, debiendo anotarse al reverso, el número de la cédula de identidad y el teléfono del titular de la cuenta corriente.
- c. Pagaré Notarial, suscrito por el Apoderado a favor de la Fundación Alcázar, el cual tendrán un recargo del 3% por concepto de gastos administrativos. Las cuotas deberán ser pagadas oportunamente a través de la página Web del Colegio con su respectiva credencial, en la plataforma de ZUMPAGO.
- d. Vale a la vista, a favor de la Fundación Alcázar.

**4. Descuentos por el pago total del año escolar, durante el periodo normal de matrícula :**

- a. Pago con Efectivo, Cheque al día, Tarjeta de Débito: 3% sobre el total de las Cuotas Educativas.